

Dirección de Recursos Humanos

¿Cómo funciona el Reclutamiento y Selección en el H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, jal.?

- ? La Secretaría de Administración es la responsable de normar, validar y supervisar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, control de personal, administración y política de sueldos, así como el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos.
- ? La Dirección de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos es la única facultada para realizar el proceso de reclutamiento y selección de candidatos para ocupar vacantes de puestos del nivel 15 del tabulador, hasta el de Director de área o su equivalente en las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo.
- ? Las dependencias que cuenten con sistema de reclutamiento y selección previamente autorizado por la Secretaría de Administración, podrán realizar el reclutamiento y selección de candidatos a ocupar los puestos vacantes comprendidos entre el nivel 1 y 15 del tabulador de sueldo vigente, sujetándose siempre a las políticas, los criterios y herramientas que para tal efecto se establezcan.
- ? En el reclutamiento, selección y contratación de candidatos para ocupar vacantes a puestos en áreas de operativas de seguridad (Secretarías de Vialidad y Transporte, Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia), las dependencias se apegarán a su propia normatividad.
- ? La Dirección de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Secretaría cuenta con una Bolsa de trabajo para otorgar servicio a todos aquellos solicitantes de empleo.
- ? Para cubrir vacantes se considerará en primer orden la promoción interna de servidores públicos de la propia dependencia o de otras, en segundo lugar se tomarán en cuenta a los candidatos de la bolsa de trabajo dando prioridad a los becarios de la Fundación Viuda Brockman. En caso de reclutamiento de personal especializado y no contar con candidatos en bolsa de trabajo, la Secretaría podrá recurrir a otros mecanismos de reclutamiento.

Actualmente la evaluación a candidatos para ocupar alguna vacante o que van a promoverse a otro puesto dentro del Gobierno del Estado consiste en lo siguiente:

- ? *Aplicación de pruebas psicométricas.*- Miden coeficiente intelectual, análisis y síntesis, características de personalidad, habilidades de liderazgo, rendimiento bajo presión, orden y método, desempeño laboral, entre otras.
- ? *Entrevista de selección:* En base a un perfil existente por cada puesto, se hace una entrevista donde se verifican los datos del *Curriculum Vitae* del candidato y se le hacen diversas preguntas para realizar un reporte conclusivo.
- ? *Examen médico:* Con apoyo del área de Servicios Médicos de la Secretaría, se les realiza un examen para verificar que el candidato se encuentre bien de salud.
- ? *Reporte de selección:* Una vez obtenidos los datos de los pasos anteriores, se compara el perfil del puesto con el del candidato y se determina si es viable o no para ocupar la vacante comunicándose a la dependencia para tomar la decisión.
- ? Se envía a la dependencia una terna de candidatos que cubren con el perfil a fin de que ellos decidan quién se quedará en la vacante que hay que cubrir, realizando ellas el proceso de contratación.

¿Cómo ingresar a Bolsa de Trabajo?

La Bolsa de Trabajo se maneja por medio de un sistema donde se ingresan los datos de todas las personas interesadas en trabajar, ya sea en gobierno o también en la iniciativa privada. Este sistema se actualiza cada 4 meses.

Para ingresar a la bolsa de trabajo, es necesario presentarse en la Dirección Recursos Humanos del Municipio **Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.** a entrega

- Curriculum vitae o solicitud de empleo debidamente llenada.
- 1 fotografía infantil a color.
- Dos cartas de recomendación preferentemente laborales (presentar original y copia).